



FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

JEFATURA DE INGENIERÍA E I+D

Artículo 48 y 49. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta N° 82 de fecha 18.MAR.2026.

DE LA JEFATURA DE INGENIERÍA (JING)

a. MISIÓN

Art. 48. Desarrollar y optimizar soluciones tecnológicas mediante la ejecución de proyectos de ingeniería, que permitan satisfacer las necesidades de FAMAE y/o clientes en la generación de nuevos productos y servicios en el área de defensa y de uso dual.

b. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 49. Las tareas fundamentales de la Jefatura de Ingeniería son las siguientes:

- 1) Ejecutar proyectos que entreguen productos de innovación o desarrollo con las soluciones de ingeniería en detalle.
- 2) Mantener la administración y control de los estados de avance de los estudios y proyectos de ingeniería.
- 3) Desarrollo de estudios o investigaciones mediante proyectos de ingeniería para generar transferencia de conocimiento en productos de defensa y de tecnología de uso dual.
- 4) Ejecutar y administrar los procedimientos de gestión del conocimiento y vigilancia tecnológica, producto de proyectos de ingeniería.
- 5) Proponer y tramitar a la JPC, las Resoluciones de Estudios de Proyectos de ingeniería ordenadas por el Director o alguna autoridad de FAMAE, para realización de su seguimiento tanto en la JI como también en JPC.
- 6) Deberá dar cumplimiento estricto a las actividades de Gestión de Calidad, Buenas Prácticas Empresariales (BPE) y Gestión de Riesgos.

7) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su Orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y al Departamento de Estado Mayor, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.